



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0244 -2008-C/PP

San Miguel de Piura, 03 de noviembre de 2008.

Visto, el Dictamen Nº 046-2008-CDU/MPP, de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 21 de octubre de 2008 ; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Dictamen del Visto, la Comisión de Desarrollo Urbano, recomienda que en Sesión de Concejo se apruebe el Plan Específico Zona Norte de la Ciudad de Piura;

Que, debatido ampliamente el Dictamen en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de noviembre de 2008, fue sometido a votación, el cual no mereció su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Desaprobar el Dictamen Nº 046-2008-CDU/MPP, de la Comisión de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Planificación Territorial, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MONICA ZAPATA DE CASTAÑO
ALCALDESA

